



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE NERJA (MÁLAGA)
Secretaría General

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2.017.- PRIMERA CONVOCATORIA.-

SRES/AS ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

1º.- D.ª Rosa Mª Arrabal Téllez

CONCEJALES:

Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero

Español:

2º.- D.ª Patricia Gutiérrez Román

3º.- D. Óscar Raúl Jiménez López

4º.- D.ª María del Carmen González Ortega

5º.- D. José María Rivas Gálvez

6º.- D.ª Sara Rivas Martínez

Grupo Municipal Izquierda Unida:

7º.- D.ª Ana Isabel Iranzo Platero

8º.- D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo

Grupo Municipal del Partido Popular:

9º.- D.ª María Nieves Atencia Fernández

10º.- D. José Miguel García Jimena

11º.- D.ª María Ángeles Portillo García

12º.- D. José Miguel Jimena Ortega

13º.- D. Francisco Parras González

14º.- D.ª Emma Louise Hall

15º.- D.ª Melody López López

Grupo Municipal Ciudadanos-Nerja:

16º.- D.ª María del Carmen López Fernández

Grupo Municipal Espacio Verde (E.V.A.-

Podemos):

17º.- D.ª Cristina Fernández Pinto

Concejala No Adscrita:

18º.- D.ª María Dolores Sánchez Noguera

SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Margarita Rodríguez Martín

INTERVENTOR MUNICIPAL

No asiste

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las doce horas y cinco minutos del día veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.ª Rosa María Arrabal Téllez, los Concejales/as reseñados al margen, asistidos de la Secretaria General Accidental de la Corporación, Margarita Rodríguez Martín, en sesión extraordinaria y urgente convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

Por la Sra. Atencia Fernández, se excusa la no asistencia de los Sres. concejales, D. José Alberto Armijo Navas, D. Raúl Ruiz López y D.ª Gema Mª García Rojo, del Grupo Municipal del Partido Popular.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE NERJA (MÁLAGA)
Secretaría General

DILIGENCIA: Para hacer constar que al no asistir a esta sesión los concejales D. José Alberto Armijo Navas, D. Raúl Ruiz López y D^a Gema M^a García Rojo, el quórum de esta sesión está referido a dieciocho (18) concejales.

1º.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.-

Seguidamente se procede por la Sra. Alcaldesa a justificar el carácter extraordinario y urgente de esta sesión, en orden a que habiéndose presentado en el último día de plazo reclamación a los expedientes de modificación de créditos aprobados inicialmente en Sesión Extraordinaria y Urgente de 16/11/2017, y estando informado y ultimado el expediente, se hace necesario aprobarlo con carácter de urgencia, sin poder esperar a la convocatoria del próximo pleno ordinario, a efectos de que pueda estar aprobado definitivamente y publicado en el BOP antes de fin de año.

Tras una amplia explicación, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno, que tiene asignado un hash de audio número "75AF5D608AA121CECB02AB65F40CC46F9B0F8AA0", por la Sra. Alcaldesa se somete a votación la declaración de la urgencia, resultando:

- **DIECIOCHO (18) VOTOS A FAVOR: siete (7) del P.P.** (D.^a María Nieves Atencia Fernández, D. José Miguel García Jimena, D.^a María Ángeles Portillo García, D. José Miguel Jimena Ortega, D. Francisco Parras González, D.^a Emma Louise Hall y D.^a Melody López López), **seis (6) del PSOE** (D.^a Rosa M^a Arrabal Téllez, Alcaldesa-Presidenta y los Concejales D. José M^a Rivas Gálvez, D. Óscar Raúl Jiménez López, D.^a María del Carmen González Ortega, D.^a Sara Rivas Martínez y D.^a Patricia Gutiérrez Román), **dos (2) de IU-CA** (D.^a Ana Isabel Iranzo Platero y D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo), **uno (1) de EVA-PODEMOS** (D.^a Cristina Fernández Pinto), **uno (1) de C's** (D.^a María del Carmen López Fernández), y **uno (1) de la Concejala no adscrita** (D.^a María Dolores Sánchez Noguera).

- **NINGÚN VOTO EN CONTRA.**

- **NINGUNA ABSTENCIÓN.**

El Pleno de la Corporación, **POR UNANIMIDAD (18 VOTOS)** de los presentes, acuerda:

Aprobar la declaración de urgencia.

2º.- PROPUESTA ALCALDÍA Y CONCEJALÍA DE HACIENDA: RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS A LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3MC-2017/0047, 3MC-2017/0058 Y 3MC-2017/0059 Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS MISMOS.-

Seguidamente se procede a dar lectura por la Sra. Secretaria del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Servicios Municipales, donde consta:

"En el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Informativa de HACIENDA Y SERVICIOS MUNICIPALES, el día 22 de Diciembre de 2017, consta en el apartado de urgencias y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, el siguiente dictamen:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE NERJA (MÁLAGA)
Secretaría General

8. PROPUESTA CONJUNTA DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍA DE HACIENDA RESOLUCIÓN RECLAMACIONES PRESENTADAS A LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3MC-2017/0047, 3MC-2017/0058 Y 3MC-2017/0059.-

Por el Presidente de la Comisión Informativa se da cuenta de la propuesta referenciada, cuyo contenido literal es el siguiente:

“VISTO que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2017 acordó aprobar inicialmente los expedientes de Modificación de Créditos 3MC-2017/0047, 3MC-2017/0058 Y 3MC-2017/0059, siendo publicado mediante edicto en el B.O.P. el día 22 de noviembre de 2017 e iniciándose un período de presentación de alegaciones el día 23 de noviembre y hasta el 15 de diciembre de 2017, ambos inclusive.

VISTO que con fecha 15 de diciembre de 2017 fue presentado escrito en el Registro General de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga mediante el que D. José Carlos Albarracín García interpone reclamaciones/alegaciones a los expedientes de Modificación de Créditos 3MC-2017/0047, 3MC-2017/0058 Y 3MC-2017/0059.

VISTO el informe emitido por la Intervención Municipal, que costa en el Expediente.

VISTO el certificado de inscripción negativa en el Padrón Municipal de Habitantes de Nerja del Sr. Albarracín García.

Por cuanto antecede, se formula al Pleno la siguiente propuesta de resolución:

PRIMERO.- Declarar no admitidas las reclamaciones presentadas por D. José Carlos Albarracín García a los expedientes de Modificación de Créditos 3MC-2017/0047, 3MC-2017/0058 Y 3MC-2017/0059 por no concurrir el requisito de legitimación.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente las Modificaciones de Créditos 3MC-2017/0047, 3MC-2017/0058 Y 3MC-2017/0059 y ordenar la publicación el en Boletín Oficial de la Provincia de Málaga del resumen por capítulos para su entrada en vigor.”

Dada cuenta, se dictaminó **FAVORABLEMENTE** el asunto referenciado, de conformidad con el siguiente resultado de la votación:

- EVA-PODEMOS (1) : Si
- CIUDADANOS (1):Abstención
- PP (5): Abstención
- PSOE (3): Si
- IU-CA (1) : Si. **CERTIFICO”**

En el expediente consta informe del Interventor de Fondos, de fecha 20 de diciembre de 2017, en el que concluye: *“Procede que el Pleno inadmita la indicada reclamación y apruebe definitivamente las tres modificaciones presupuestarias con publicación del resumen por capítulos en el Boeltín Oficial de la Provincia para que entre en vigor”.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE NERJA (MÁLAGA)
Secretaría General

Tras una amplia deliberación, con primer y segundo turno de intervenciones, exposición y cierre, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno, que tiene asignado un hash de audio número "75AF5D608AA121CECB02AB65F40CC46F9B0F8AA0", en el que los grupos municipales manifiestan su posicionamiento respecto al dictamen transcrito, en el que se refleja el sentido del voto emitido, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación el dictamen transcrito, resultando:

- **DIECIOCHO (18) VOTOS A FAVOR: siete (7) del P.P.** (D.ª María Nieves Atencia Fernández, D. José Miguel García Jimena, D.ª María Ángeles Portillo García, D. José Miguel Jimena Ortega, D. Francisco Parras González, D.ª Emma Louise Hall y D.ª Melody López López), **seis (6) del PSOE** (D.ª Rosa Mª Arrabal Téllez, Alcaldesa-Presidenta y los Concejales D. José Mª Rivas Gálvez, D. Óscar Raúl Jiménez López, D.ª María del Carmen González Ortega, D.ª Sara Rivas Martínez y D.ª Patricia Gutiérrez Román), **dos (2) de IU-CA** (D.ª Ana Isabel Iranzo Platero y D. Jorge Aurelio Bravo Gallardo), **uno (1) de EVA-PODEMOS** (D.ª Cristina Fernández Pinto), **uno (1) de C's** (D.ª María del Carmen López Fernández), y **uno (1) de la Concejala no adscrita** (D.ª María Dolores Sánchez Noguera).

- **NINGÚN VOTO EN CONTRA.**

- **NINGUNA ABSTENCIÓN.**

El Pleno de la Corporación, **POR UNANIMIDAD (18 VOTOS)** de los presentes, acuerda:

Aprobar el dictamen anteriormente transcrito.

NOTA: Con el objeto de evitar que la utilización de modos de expresión no sexista ocasione una dificultad perturbadora añadida a la lectura y comprensión de la presente, se hace constar expresamente que cualquier término genérico referente a personal como concejal, ciudadano, vecino, nerjeño, etc. debe entenderse en el sentido comprensivo de ambos sexos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria, certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE NERJA (MÁLAGA)
Secretaría General

DILIGENCIA: Para hacer constar que los diferentes puntos del Orden del día de la sesión plenaria de 22 de diciembre de 2017, fueron tratados en los tramos temporales del fichero de audio registrados en la Secretaría General de este Ayuntamiento*, con número de hash "75AF5D608AA121CECB02AB65F40CC46F9B0F8AA0" y que a continuación se indica:

*(Archivo de audio debidamente firmado mediante firma digital).

ORDEN DEL DÍA:

1º.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.-	Tiempo de inicio: 0 ' 00 " Tiempo final: 05 ' 16 "
2º.- PROPUESTA ALCALDÍA Y CONCEJALÍA DE HACIENDA: RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS A LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3MC-2017/0047, 3MC-2017/0058 Y 3MC-2017/0059 Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LOS MISMOS.-	Tiempo de inicio: 05 ' 17 " Tiempo final: 30 ' 00 "